



Informe de Rendición de Cuentas

Junio 2014-Mayo 2015

INDICE

I.- INTRODUCCION	3
II.- DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	4
III.- ACCIONES RELEVANTES	7
IV.- CONVENIOS	24
V.- SEGUIMIENTO A COMPROMISOS INTERINSTITUCIONALES...	26
VI.- INFORMES INTERNACIONALES.....	28
VII.- COOPERACION INTERINSTITUCIONAL	30
VIII.- ACUERDOS PLENO CONAIPD	35
IX.- COMPRAS.....	56
X.- FINANZAS	57
XI.- RETOS.....	58

I.- INTRODUCCION

De muchas importancia y satisfacción reviste para el CONAIPD, brindar una vez más un informe de Rendición de Cuentas, correspondiente al período de junio 2014 a mayo 2015. Período en el cual se ha experimentado cambios significativos en el que hacer institucional que han permitido caminar hacia la transparencia y participación ciudadana.

Sin duda alguna los retos institucionales ameritan avanzar año con año en la consecución de los mismos, para lo cual sin la cooperación interinstitucional, del sector de personas con discapacidad y del Gobierno Central, no sería posible.

El presente informe destaca los principales logros que el CONAIPD ha generado para el país en general y particularmente para las Personas con discapacidad y sus familias. Las áreas que se reportan corresponden a lo establecido en el Plan Quinquenal de Desarrollo 2014-2019, la Convención sobre los Derechos de las Personas con discapacidad, la Ley de Equiparación de Oportunidades para las Personas con discapacidad, normas y procedimientos que conllevan a las gestiones para el cumplimiento de los derechos de las personas con discapacidad.

Vale le pena resaltar que el trabajo generado desde el CONAIPD es con el aporte conjunto entre representantes de gobierno y de la sociedad civil, lo cual constituye un logro significativo y un reto para crecer cada año en mejores resultados y mejores formas de avanzar hacia un mismo objetivo. El trabajo constante del CONAIPD es en sí, participación ciudadana, ya que no se puede tomar acciones o decisiones sin el aporte y participación directa de las personas con discapacidad; desarrollando una cultura de participación ciudadana como eje primordial en el que hacer institucional.

II.- DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN

El Reglamento Interno de Funcionamiento del CONAIPD, establece que cada dos años se alterna la presidencia del Consejo entre representantes del Gobierno de la República y Sociedad Civil.

En el período que se informa, comprende de junio 2014 a mayo 2015, se ha contado con la alternancia de dos presidentes, según se detalla:

- ✓ De junio a diciembre 2014: Lic. Oscar Morales, Viceministro de Trabajo y Previsión Social. Concluyendo de esta manera al período 2012-2014 que le corresponde al sector Gubernamental.

El Lic. Oscar Morales destacó su trabajo en fortalecer la cooperación interinstitucional y al posicionamiento de las personas con discapacidad en su rol protagónico dentro del CONAIPD. Durante su gestión se acompañó y avaló la iniciativa de proyecto de Ley de Inclusión que la sociedad civil de personas con discapacidad presentó; mismo documento que fue remitido oficialmente a Presidencia de la República para su trámite correspondiente.

Asímismo se realizó el lanzamiento de la Norma Técnica de Accesibilidad Urbanística y Arquitectónica. Requisitos; que contiene los lineamientos técnicos para las nuevas obras de construcción y ampliación que se generen. Promovió unas elecciones democráticas para los representantes de la sociedad civil en el CONAIPD; participó en actividades diversas de la sociedad civil demostrando el interés y acompañamiento en el logro de sus objetivos; promovió la participación y cooperación interinstitucional para la suma de esfuerzos de cara a la inclusión social; entre otras áreas de impacto que promovió y generó para El Salvador.

Lic. Oscar Armando Morales Rodríguez
Viceministro de Trabajo y Previsión Social y Presidente del
CONAIPD
Período Junio 2014 – Enero 2015



- De febrero 2015 a enero 2017, Sr. Jesús Martínez, representante de la sociedad civil de las Personas con discapacidad. Fruto de las Elecciones de los miembros del CONAIPD llevadas a cabo en el mes de noviembre 2014 y posterior acuerdo del Pleno, resultó electo como Presidente para el período febrero 2015/enero 2017, el Señor Jesús Martínez.

El fortalecimiento de la participación y la oportunidad que tiene la sociedad civil para generar alternativas de desarrollo democrático al ser partícipes de la toma de decisiones en las políticas públicas, aporta al sector de personas con discapacidad un avance significativo en El Salvador.

El Sr. Martínez, posee una currícula que lo destaca como gestor del cumplimiento de derechos de personas con discapacidad, tanto en el ámbito nacional como internacionalmente; tiene una clara visión para abogar por una administración orientada a promover el cumplimiento de los derechos, de una manera coordinada con el sector gubernamental y el mismo sector de personas con discapacidad.

En su período de gestión se ha impulsado a realizar las primeras visitas a funcionarios de algunas dependencias, con el propósito de dar inicio a una serie de acciones de abogacía e incidencia visto en el horizonte, por una parte, el fortalecimiento organizacional del CONAIPD y poder generar pasos hacia la inclusión en los próximos cuatro años, mediante la ejecución de estrategias de trabajo interinstitucional y con la participación de la sociedad civil representada; Por otra parte, grandes acciones iniciadas en la gestión anterior que correspondió a gobierno, están coincidiendo, como es el inicio de la primera encuesta nacional de personas con discapacidad; asimismo el seguimiento de los convenios suscritos con diferentes instituciones. Dentro de sus mayores retos están el de lograr mayor posicionamiento y fortalecimiento institucional, la participación ciudadana y el trabajo conjunto coordinado con las instituciones de gobierno; entre otras acciones relevantes del que hacer institucional; la gestión para contar con la aprobación de la Ley de Inclusión que a la fecha se encuentra en proceso de aprobación en Presidencia de la República y se aspira su aprobación por la Asamblea Legislativa.

Sr. Jesús Martínez
Presidente del CONAIPD
Período febrero 2015 – Enero 2017



Licda. Vilma Zaldaña de Chiquillo
Directora Ejecutiva



A partir del 1 de julio de 2014, el Pleno del CONAIPD, acordó que la Dirección Ejecutiva de la institución estaría a cargo de la Licda. Vilma Zaldaña de Chiquillo, a fin de desarrollar el seguimiento a acciones estratégicas y de incidencia en el fortalecimiento del trabajo hacia la inclusión de las personas con discapacidad de El Salvador.

III.- ACCIONES RELEVANTES

➤ IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA NACIONAL DE ATENCIÓN INTEGRAL A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

A partir de su aprobación, en junio de 2014 se emprendió el proceso de divulgación y capacitación de la Política, a titulares de Instituciones de Gobierno; instituciones Autónomas, Empresa Privada, Órgano Ejecutivo, Judicial; Asociaciones de Personas con Discapacidad, Universidades y Asociaciones gremiales, entre otras.

La Política es el resultado de consultas públicas desarrolladas en diferentes regiones de El Salvador, con personas con discapacidad física, visual, auditiva, mental, intelectual, sus familias y organizaciones representativas de este colectivo; con funcionarios de Instituciones de los tres Organos del Estado, Ejecutivo, Legislativo y Judicial; así como a funcionarios de organismos internacionales; con el objetivo de garantizar la participación democrática de las personas con discapacidad y particularmente obtener los insumos e información sobre las necesidades de las personas con discapacidad.

Es importante hacer mención que la Política en referencia, responde directamente a los objetivos del Plan Quinquenal de Desarrollo; del Gobierno del Presidente, Profesor Salvador Sánchez Cerén; con el fin de lograr la inclusión social de los grupos prioritarios, particularmente en este caso, de las personas con discapacidad.

➤ PRIMERA ENCUESTA NACIONAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL SALVADOR



Un compromiso social y legal que tiene el CONAIPD, es el de contar con datos estadísticos de las personas con discapacidad en El Salvador. Para dicho fin se emprendió un esfuerzo conjunto que culminó en una respuesta efectiva de parte del Gobierno Central, en la erogación de fondos para la realización de una encuesta exclusiva en discapacidad, única en la historia de El Salvador.

Se constituyó un equipo técnico de trabajo con profesionales de la DIGESTYC, CONAIPD e instituciones públicas y privadas, para hacer un programa de trabajo que va desde la elaboración de la boleta en discapacidad con la participación directa de personas con discapacidad , hasta la búsqueda de financiamiento para emprenderla.

Es así como en el marco del Convenio que orienta las acciones para la implementación del Programa de Protección Social Universal, mediante Adenda firmada entre la DIGESTYC y la Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia de la República, se logró iniciar el proceso de la Primera Encuesta Nacional de Personas con Discapacidad en El Salvador en el mes de abril 2015; por lo que para diciembre 2015 El Salvador contará con información estadística oficial de la población con discapacidad, que permitirá tener una caracterización de la población y orientar las políticas públicas a favor de la inclusión de las personas con discapacidad.

A partir de este esfuerzo, se plantea la construcción de la Línea de Base a la cual se irá dando el seguimiento del avance progresivo en el cumplimiento de derechos y la disminución de la brecha de desigualdad y discriminación a este sector de la población.

Al cierre del mes de mayo/15 el proceso de encuesta refleja avance del 33% en la captura de información en campo a nivel nacional.

➤ **CONMEMORACIÓN DE ENTRADA EN VIGOR DE LA CONVENCION SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD**



El Consejo Nacional de Atención Integral de la Persona con Discapacidad (CONAIPD), junto a la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, realizaron el acto de conmemoración del séptimo aniversario de la entrada en vigor de la Convención sobre los

Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo Facultativo, cuyo día es cada 3 de mayo de cada año.

La actividad se realizó en el Parque Gerardo Barrios, frente a Catedral Metropolitana, en el centro histórico de San Salvador. El Presidente del CONAIPD, señor Jesús Martínez, expresó el deseo de tener un trabajo conjunto con la PDDH, y resaltó el hecho de que la presidencia del Consejo está a cargo de su persona representa a la sociedad civil con discapacidad "por lo que sería oportuno que todos los sectores con discapacidad apoyen su trabajo durante los dos años que dura la presidencia" sostuvo Martínez.

Por su parte, el Procurador para la Defensa de los Derechos Humanos, Lic. David Morales, dijo estar preocupado al considerar que las personas con discapacidad no constituyen aún una prioridad dentro de las políticas públicas, las que en general se formulan e implementan sin considerarlas de una manera adecuada y careciendo de un enfoque de derechos humanos.

Durante el acto del séptimo aniversario de la entrada en vigor de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, se realizó un minuto de aplausos como reconocimiento al trabajo realizado por el señor Israel Quintanilla, presidente de ALGES, quien falleció el presente año.

Al evento asistieron organizaciones de personas con discapacidad de los diferentes departamentos del país.

➤ PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL DE PERSONAS DISCAPACIDAD EN LA TOMA DE DECISIONES DEL ENTE RECTOR



Un logro sustancial de los últimos años en El Salvador, es el relacionado a la participación directa de la Sociedad Civil de personas con discapacidad, en la toma de decisiones; conformando la autoridad máxima de la institución rectora de la Política Nacional de Atención Integral a las Personas con Discapacidad. Para dicho fin, cada dos años se emprende un proceso electoral democrático, donde participa las diferentes asociaciones y fundaciones de y para personas con discapacidad.

➤ **ELECCIÓN DE MIEMBROS DEL PLENO Y COMITÉ TÉCNICO DEL CONAIPD**

En el mes de noviembre de 2014, se realizó la elección para las nuevas autoridades del período 2015-2017. El resultado fue la elección democrática y participativa de los miembros representantes del Pleno y el Comité Técnico del CONAIPD de sectores de personas con discapacidad física, auditiva, visual, intelectual, mental, Padres, Madres y Fundaciones de y para personas con Discapacidad.

A través del CONAIPD, se busca generar espacios que permitan la participación directa y democrática de las personas con discapacidad, a fin de que sean parte en la formulación, el diseño, la implementación, el seguimiento y la evaluación de las políticas públicas que impactan en la vida de las personas con discapacidad; sobre la base de un enfoque de derechos humanos en El Salvador.



➤ **CONSULTA PÚBLICA PARA LOS APORTES DEL PLAN QUINQUENAL DE DESARROLLO, PQD.**

El CONAIPD, junto con el ISRI y FOPROLYD, emprendieron una labor conjunta de consultas públicas en la región oriental, central y occidental, para contar con los aportes de la población con discapacidad en la etapa de construcción del Plan de trabajo del Gobierno del Profesor Salvador Sánchez Cerén.

En las consultas participaron 163 Personas con discapacidad de los sectores de discapacidad física, visual, auditiva, mental e intelectual y de asociaciones de personas con discapacidad a consecuencia del conflicto armado. En total participaron 63 entidades.



➤ **SOCIALIZACIÓN DEL PLAN QUINQUENAL DE DESARROLLO (DEVOLUCIÓN)**

Una vez elaborado el Plan Quinquenal de Desarrollo y aprobado por el Señor Presidente de la República, Profesor Salvador Sánchez Cerén, se convocó en conjunto con FOPROLYD, ISRI y CONAIPD, a los sectores de Personas con Discapacidad de las Regiones Occidental, Oriental y Central que participaron en los talleres, para socializar la propuesta contenida en el documento final del Plan Quinquenal de Desarrollo y el involucramiento de las instituciones en su ejecución.

Se contó con un total de 107, participantes, 80 de ellos con discapacidad, y del total general, 46 fueron hombres y 61 mujeres.

➤ **LEY DE INCLUSIÓN PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD AL ORGANO EJECUTIVO, CON LA PARTICIPACIÓN DE LA MESA PERMANENTE DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LA PROCURADURÍA PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS, PDDH.**

A iniciativa de la sociedad civil conformada en la Mesa Permanente de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, PDDH y en esfuerzo conjunto de revisión con el CONAIPD, se ha presentado a consideración del Presidente de la República, Profesor Salvador Sánchez Cerén, la propuesta de Anteproyecto de Ley de Inclusión de Personas con Discapacidad, la cual constituye el instrumento jurídico, que contiene los preceptos de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de Naciones Unidas, cuyo énfasis es lograr contar con el marco normativo actualizado que garantice el real y efectivo cumplimiento en goce pleno de derechos a las personas con discapacidad en el país.

El sector de Personas con Discapacidad, tanto líderes y lideresas representativos de Organizaciones de la sociedad civil como en su carácter individual; se han empoderado de su rol participativo y directo. Se caracterizan por ser ciudadanos activos y con gran capacidad para demandar al Estado el cumplimiento de sus derechos, así como colaborar con este para la generación de una sociedad justa, solidaria y soberana. En ese marco referente, el CONAIPD mediante trabajo coordinado con las organizaciones que conforman la Mesa Permanente de la PDDH, acordó presentar el Anteproyecto de Ley, que se puedan traducir en iniciativa de Ley. Bajo esta acción la nueva Ley superará la actual Ley de Equiparación de Oportunidades y su Reglamento que data del año 2000 y contendrá los preceptos de derechos de la Convención.

Con esta iniciativa de la Ley, se implementa una serie de medidas, iniciando con el fortalecimiento del ente rector y disposiciones para fortalecer la inclusión en materia del cumplimiento de derechos en educación, salud, empleo, accesibilidad, participación política, protección social, cultura, deportes y recreación, entre otras áreas, a las cuales el Estado Salvadoreño se ha comprometido internacional y nacionalmente a cumplir. Posee como valor agregado un adelanto en la armonización de leyes en sintonía con las Convenciones suscritas como Estado.

➤ **EJERCICIO DEL SUFRAGIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LAS ELECCIONES DE DIPUTADOS AL PARLACEM, DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA Y DE GOBIERNOS MUNICIPALES, A TRAVÉS DE CONVENIO CON EL TSE.**



Las personas con discapacidad con facilidades de acceso a los centros de votación en las Elecciones realizadas en El Salvador en marzo 2015 para Diputados y diputadas al Parlamento Centroamericano, para la Asamblea Legislativa y de representantes de los concejos municipales.

En coordinación con el Tribunal Supremo Electoral, TSE, el CONAIPD coordinó acciones orientadas a promover el ejercicio del sufragio de las personas con discapacidad, es así como más personas con discapacidad acudieron a las urnas a ejercer ese derecho político y ciudadano.

En coordinación con el Tribunal Supremo Electoral, TSE, el CONAIPD coordinó acciones orientadas a promover el ejercicio

El TSE contrató a 15 personas con diferentes tipos de discapacidad para una vez capacitadas, capacitaran a otras personas con discapacidad de diferentes zonas geográficas de El Salvador y ejercieran el rol motivador para el ejercicio del derecho al voto.

Con las acciones a desarrollar desde el TSE y el CONAIPD para la elecciones del 2015 se sigue fortaleciendo el trabajo que desde hace varios años ambas instituciones vienen ejecutando a fin de ir generando mejores oportunidades y espacios que faciliten el involucramiento, la aplicación y la promoción del derecho que tienen las personas con discapacidad en estos procesos.



Un reto significativo lo constituye desarrollar un trabajo permanente entre CONAIPD y TSE, de cara a superar los obstáculos que aún enfrentan las personas con discapacidad en dos ámbitos particularmente; **a)** el de promover las leyes que defina una cuota de participación como candidatos y candidatas en las planillas de los partidos políticos y **b)** crear una actividad permanente de planificación y logística en la definición y mejora de la accesibilidad de espacios en los centros de votación que se disponen y los insumos para el mismo fin; así como la implementación en un futuro del

voto residencial, a fin de acercar cada más a las personas con discapacidad, las condiciones para el ejercicio del voto.

➤ **NORMATIVA TÉCNICA DE ACCESIBILIDAD AL MEDIO FÍSICO. URBANISMO Y ARQUITECTURA. REQUISITOS**



Fue aprobada la Norma Técnica Salvadoreña NTS 11.69.01:14 Accesibilidad al medio físico. Urbanismo y Arquitectura. Requisitos. Por la cual los arquitectos, ingenieros, diseñadores, constructores, municipalidades y quienes autorizan, revisan y reciben obras de entidades públicas y privadas como gremiales, universidades, profesionales independientes; centros de estudios técnicos y universitarios, cuentan con este instrumento, que establece los lineamientos técnicos y legales actualizados, que posibilitarán que todos los espacios que se diseñen, construyan, o se remodelen de tipo urbanísticos y arquitectónicos, sean accesibles y cumplan con los requisitos de diseño universal. Permitirá que los espacios públicos, las instituciones que prestan servicios a la población en general, tales como hospitales, escuelas, universidades, centros comerciales, restaurantes; centros recreativos, entre otros, tanto públicos como privados, puedan ser diseñados o adaptados con diseños accesibles para todas las personas y en particular para Personas con Discapacidad, Personas Mayores, mujeres embarazadas, niños, niñas.

Con este instrumento técnico no podría ni debería serguirse observando obras excluyentes e inaccesibles; por lo que todas las personas somos corresponsables de su cumplimiento y observancia, a través de cualquier tipo de medidas que se ejerza para lograrlo; para ello se cuenta con un Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

➤ **INDUCCION A NUEVOS MIEMBROS DEL PLENO Y COMITÉ TÉCNICO, PERÍODO 2015-2017**



Se llevo a cabo una jornada intensiva de dos días durante el mes de enero 2015, con las nuevas personas que representan al Pleno y al Comité Técnico del CONAIPD, tanto del sector gubernamental como de la sociedad civil organizada, con el objetivo de informar, compartir y orientar sobre los compromisos que posee el CONAIPD, los retos y el funcionamiento interno de la institución. Los temas específicos fueron de tipo técnico y legal, pudiendo mencionar entre otros: el marco legal en discapacidad, normativa nacional relacionada, compromisos internacionales, abordaje comunicacional, manuales y procedimientos internos, todo bajo una dinámica participativa.

➤ **JORNADAS DE SENSIBILIZACION Y CAPACITACION EN DERECHOS**



El CONAIPD, dentro de su estructura organizativa y con el personal de la Dirección Ejecutiva, trabaja en áreas técnicas, a fin de dar seguimiento a los objetivos institucionales, particularmente en accesibilidad, área técnicamente propiamente dicha, comunicaciones, interpretación en LESSA y legal. Dichas áreas son las responsables de capacitar, asesorar a instancias y actores externos; así como de

la atención a personas con discapacidad que acuden a las oficinas del CONAIPD a realizar cualquier tipo de diligencias, en el goce de sus derechos.



A nivel de capacitación, sensibilización y asesoría para promover los derechos de las Personas con Discapacidad, el CONAIPD realizó jornadas de divulgación del marco legal en discapacidad, buenas prácticas en el abordaje a Personas con Discapacidad y de la Normativa técnica de Accesibilidad con Diseño Universal.

Las jornadas estuvieron dirigidas a funcionarios públicos, privados, municipales, Ministerio de la Defensa Nacional, estudiantes universitarios, padres de familia, personas con discapacidad y familiares, usuarios de servicios públicos.

Período	No. jornadas	No. participantes
Junio a diciembre 2014	17	2014
Enero a mayo 2015	13	647

Una de las funciones que se ejerce en coordinación con el Viceministerio de Transporte, es el referido a las evaluaciones de personas con discapacidad que tramitan licencia de conducir y placas para vehículos que son conducidos o que transportan a personas con discapacidad. El CONAIPD realiza una evaluación funcional que fundamenta la gestión para asegurar el goce de los derechos de las personas con discapacidad; en el período que se informa se atendieron a 96 personas con diferentes tipos de discapacidad.

➤ **ASESORIAS EN ACCESIBILIDAD**

Entre junio 2014 a mayo 2015, se brindó un total de 23 asesorías, tanto en la temática de Accesibilidad, como de Discapacidad en general, a representantes de instituciones públicas, privadas, profesionales, estudiantes y público en general, tal como se presenta a continuación:

Asesorías e información brindada en Accesibilidad y Discapacidad	Mes/Año												Total
	Jun 2014	Jul 2014	Ago 2014	Sep 2014	Oct 2014	Nov 2014	Dic 2014	Ene 2015	Feb 2015	Mar 2015	Abr 2015	May 2015	
	2	3	0	0	1	3	0	2	1	5	3	3	23

➤ **INSPECCIONES EN ACCESIBILIDAD**

Se brindó un total de 13 inspecciones en Accesibilidad en instalaciones físicas de instituciones públicas, privadas y de asociaciones de personas con discapacidad, con base a la norma técnica en accesibilidad vigente, según cuadro siguiente:

Inspecciones en Accesibilidad	Mes/Año													Total
	Jun 2014	Jul 2014	Ago 2014	Sep 2014	Oct 2014	Nov 2014	Dic 2014	Ene 2015	Feb 2015	Mar 2015	Abr 2015	May 2015		
	2	0	2	3	4	0	1	1	0	0	0	0	13	



Reunión de la Comisión de Accesibilidad, junto con el Señor Gerson Martínez, Ministro de Obras Públicas, 04 de diciembre 2014



Charla en Accesibilidad y Diseño Universal, Estudiantes de Fisioterapia, Universidad de El Salvador, 31 de octubre 2014; y en Derechos de Personas con Discapacidad, Destacamento Militar No. 1, Chalatenango, 26 mayo 2015.



Inspecciones a instalaciones de instituciones públicas (CIFCO y C.N.R.), septiembre 2014 y enero 2015.



Visitas al proyecto SITRAMSS, Comisión Especial, 10 y 27 de febrero 2015



Fotos de Visita al proyecto SITRAMSS, 10 febrero 2015.

➤ **CENTRO DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN EN DISCAPACIDAD (CIDDI)**

El CIDDI se encarga principalmente de la administración de documentación e información en materia de discapacidad, así como de brindar el soporte técnico a la demanda de información de usuarios externos e internos.

Se trabaja bajo la modalidad de biblioteca cooperante en el Sistema Integrado de Automatización de Bibliotecas que administra el Centro de Documentación e Información de la Niñez, CDIN, del Instituto Salvadoreño de la Niñez y Adolescencia, ISNA; con el objeto de viabilizar el cruce de información bibliográfica sobre los temas de niñez y adolescencia con discapacidad.

Adicionalmente en el CIDDI se lleva el control del Registro de Personas con discapacidad que por Ley lleva el CONAIPD. Para dicho fin se contó con el apoyo de la DIGESTYC para el acceso e implementación de la Plataforma Tecnológica Web SIGE (Sistema Generador de Encuestas). Con este recurso se facilita el registro de Personas con Discapacidad. Al cierre del presente informe, ha cumplido la primera fase en cuanto a la captura de datos.

➤ **Generación de Formatos Accesibles**

En el CIDDI se genera documentación accesible, como lo es el aplanado e impresión de diferentes documentos en formato Braille, así como también en formato macro tipo; con el fin de eliminar barreras en la comunicación e información.

➤ **Punto TIC**

Se administra el Punto TIC, que constuye un espacio y equipo técnico de acceso para las personas con discapacidad que demanden información electrónica y de apoyo a información .

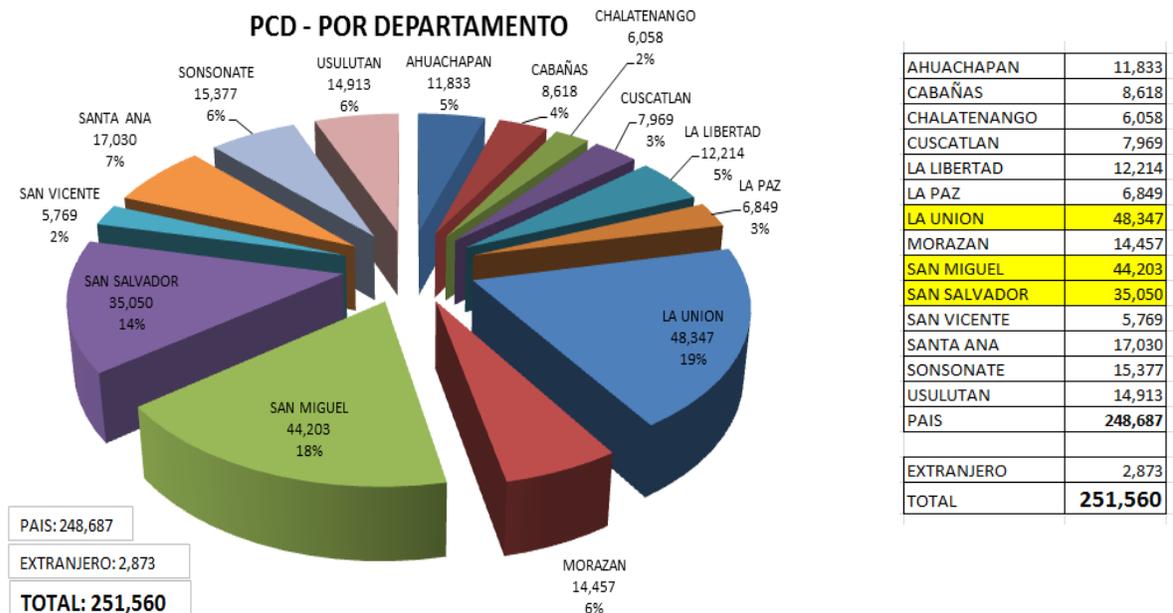
Este espacio es bajo el apoyo de Presidencia de la República, como un medio de acercar y promover las tecnologías a las personas con discapacidad.



➤ **Datos Estadísticos**

En el CIDDI se administra todo tipo de información estadística de personas con discapacidad que se logra capturar por diferentes vías, una de ellas es la del registro que se habló anteriormente y otra es la que se genera gracias al apoyo del RNPN, quien cada tres meses actualiza una base de datos de personas con discapacidad, mayores de 18 años que acuden a sacar su DUI.

Bajo este esfuerzo, se reporta al mes de marzo 2015, un total de 251,560 personas con discapacidad, mayores de 18 años a nivel nacional. Véase gráfico siguiente:



➤ **OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA**

En el presente periodo, en la oficina de información y respuesta se han dado respuesta a 1315 consultas realizadas por la ciudadanía.

Se han recibido 42 solicitudes de información habiendo dado respuesta a todas en un promedio de cuatro días.

Se han distribuido 5,492 documentos, entre impresos y digitales y se recibió una denuncia en el mismo periodo.

Consultas Ciudadanas

	INFORMACION OTORGADA							DOCUMENTOS ENTREGADOS
	CONSULTAS			TOTAL CONSULTAS	SOLICITUDES DE INFORMACION		TOTAL SOLICITUDES	
	TELFONICAS	DIRECTAS	CORREOS		ESCRITAS	ELECTRONICAS		
2014								
junio	29	14	2	45	0	3	3	543
julio	37	31	0	68	0	2	2	190
agosto	84	52	1	137	20	3	23	458
septiembre	65	41	2	108	0	1	1	270
octubre	42	29	0	71	0	3	3	175
noviembre	167	73	6	248	0	0	0	986
diciembre	105	82	3	190	0	2	2	59
2015								
enero	36	38	5	79	0	2	2	763
febrero	41	27	9	77	0	0	0	530
marzo	58	31	5	94	0	1	1	418
abril	52	40	8	100	0	1	1	621
mayo	47	48	3	98	0	4	4	479
	763	506	44	1315	20	22	42	5492

Denuncia ciudadana		
Fecha procesada: 25 Nov 2014	Correlativo No. 1	Descripción de la denuncia : Proceso de inscripción de candidatura de las elecciones de Pleno y Comité Técnico

Publicación de información oficiosa en sitios Web, Se han publicado 338 documentos en el portal de transparencia.

Estándar	Descargas
Actas de consejo	589
Directorio de funcionarios	586
Otros documentos normativos	557
Estadísticas	506
Ley Principal que rige a la institución	464
Resoluciones de Solicitudes	433
Memorias de labores	423
Contrataciones y adquisiciones	415
Mecanismos de participación ciudadana y rendición de cuentas	317
Manuales básicos de organización	251
Total:	4541

Por parte de la Secretaria de Participación Ciudadana, Transparencia y Anticorrupción se realizó el Sexto Ranking OE-Autónomas 2015, habiendo obtenido una nota de **9.93**, estando en la posición **26** de un total de 175 instituciones evaluadas.

Estándares de Evaluación en el Ranking de Información Oficiosa Institucional Año 2015.

Institución	Act. Consejo	Conce y autoriza	Contra y adquisi	Dir funcionarios	Estadísticas	Est financieros	Guia de org de arch	Índice inf reserv	Inf de la OIR	Inform disp legal	Inventarios	Ley Principal	List de asesores	Manuales básicos	Mec. de particip	Mem. de labores	Obras en ejecución	Organigrama	Otros Doc. Norm.	POA	Presupuesto	Proc. Sel y Con	Rec. a Destinat. Priv	Reg de ofertan	Regla ley ppal	Remuneraciones	Res. Solicitudes	Servicios	Subsidios e incent	Viajes	Nota final	
CONAIPD	10	10	10	8.3	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	9.93

Tabla de Instituciones que alcanzaron nota entre 9 y 9.99 en el Ranking Institucional Año 2015

Nota entre 9.00-9.99								
No.	Instituciones	NOTA	No.	Instituciones	NOTA	No.	Instituciones	NOTA
24	FONAT	9.96	34	FOSAFFI	9.74	44	MIGOB	9.49
25	BANDESAL	9.95	35	CENTA	9.7	45	IGD	9.47
26	CONAIPD	9.93	36	CONSAA	9.58	46	IEESFORD	9.45
27	FOPROLYD	9.91	37	AMP	9.58	47	MINSAL	9.44
28	AAC	9.88	38	DGME	9.57	48	RNPN	9.42
29	MINEC	9.83	39	CEL	9.56	49	CEFAFA	9.38
30	INDES	9.83	40	FSV	9.56	50	SSF	9.32
31	ENA	9.82	41	MARN	9.52	51	CEPA	9.14
32	MH	9.77	42	ANSP	9.5	52	INSAFOCOOP	9.01
33	BCR	9.76	43	DNM	9.5			

➤ **En el área de Interpretación e Lengua de Señas, LESSA,**

El CONAIPD cuenta con un Intérprete de Lenguaje de Señas Salvadoreñas, LESSA, cuya función es la de hacer accesible la información y comunicación que se genera, tanto en las actividades externas, internas, y en la atención de personas que acuden a las oficinas a realizar algún tipo de diligencias; ejerciendo por parte de las Personas Sordas, su derecho al acceso a la información.

Adicionalmente se brinda soporte en interpretación de eventos a instituciones públicas que lo solicitan y se brinda cuando existe disponibilidad del recurso humano, como se detalla en apartado de cooperación institucional.

➤ **Conmemoración del Día Nacional e Internacional de las Personas con discapacidad**



Como caña año, el CONAIPD realizó el 3 de diciembre 2014, la conmemoración del Día Nacional e Internacional de las Personas con discapacidad, en el cual se hace un llamado a toda la ciudadanía en general y a los actores principales del cumplimiento de derechos, sobre la necesidad de implementar acciones a favor de la inclusión social.

El evento se hizo en conjunto con el sector de Personas con discapacidad y la Mesa Permanente de Derechos de Personas con discapacidad de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos. Estuvo presidido por el Señor Vicepresidente de la República Lic. Oscar Ortiz, el Señor Viceministro de Trabajo y Previsión Social y Presidente del CONAIPD, Lic. Oscar Armando Morales; El Procurador para la Defensa de los Derechos Humanos, la Licenciada Wendy Silvana González de Orellana, en representación del Sector de Personas con discapacidad.



La actividad fue antecedida por una marcha donde más de 1,500 personas con diferentes tipos de discapacidad y familiares, recorrieron calles de San Salvador para decir aquí estamos a la espera del cumplimiento de nuestros derecho.

IV. CONVENIOS

➤ FOSOFAMILIA y el apoyo al emprendurismos a las personas con discapacidad



Línea de crédito específica a iniciativas emprendedoras de personas con discapacidad a través de Convenio con FOSOFAMILIA fue firmado el 11 de noviembre de 2014.

La línea de crédito desde \$100 hasta 50 salarios mínimos, en condiciones flexibles, promueve el crédito destinado a Personas con Discapacidad, que cuenten con negocios ya establecidos o por iniciar, a fin de apoyarles financieramente, garantizando que las iniciativas económicas pertenezcan a los sectores comercio, producción, servicios y agricultura. Esta acción afirmativa, constituye una real promoción de alternativas de empleo a las personas con discapacidad, a través de la facilitación de créditos microempresarios.

Este programa crediticio, es parte del apoyo que el gobierno del Presidente Salvador Sánchez Cerén busca brindar a la población con discapacidad, con el objeto de hacerles accesibles otras alternativas al autoempleo para generar ingresos para su desarrollo; y es también, una muestra de que las personas con discapacidad están en el centro de las políticas públicas de su programa de gobierno.

Contribuir en la autonomía económica de personas con discapacidad emprendedoras de microempresas o negocios en cualquier actividad productiva y aplicar sus derechos, es parte de las acciones que el Fondo Solidario para la Familia Microempresaria, FOSOFAMILIA y el Consejo Nacional de Atención Integral a la Persona con Discapacidad, CONAIPD, promueven y facilitan a este colectivo.

Se requiere se fortalezca un eje de inclusión productivo dirigido a los sectores prioritarios, principalmente a las personas con discapacidad; porque son los grupos con menos acceso a las oportunidades de empleo y a la generación de ingresos. Se trata de un grupo que por décadas experimenta discriminación y exclusión; por lo que resulta imperante la generación de fuentes de ingreso, para lo cual se hace necesario un trabajo interinstitucional coordinado para proveer de acciones relevantes complementarias como es el asesoramiento y acompañamiento técnico para la ejecución sostenible de sus proyectos y empresas.

➤ **Tribunal Supremo Electoral y el CONAIPD, firmado el 19 de noviembre de 2014**

Promovió el derecho a la participación de las personas con discapacidad en las “Elecciones de diputados y diputadas al Parlamento Centroamericano, diputados y diputadas a la Asamblea Legislativa y de miembros y miembros de los concejos municipales, de marzo de 2015”, quedando de manifiesto el compromiso que como Estado salvadoreño se tiene con la población de personas con discapacidad.



Se generó acciones conjuntas tales como la capacitación a diversas instituciones y asociaciones de apoyo involucradas en el desarrollo de las elecciones del 2015, se realizó campañas incluyentes de participación ciudadana, promoción de la eliminación de barreras en los centros de votación tanto arquitectónicas como las urbanísticas, en la comunicación y la información; se contó además con información en braille con sobres tiflológicos.

Otro de los aspectos abordados fue la participación de las personas con discapacidad a través de su involucramiento como observadores en el proceso electoral y como capacitadores hacia su mismo sector, a fin de orientarlo sobre cómo ejercer su voto y los mecanismos que están disponibles en braille para las personas ciegas a través de los sobre tiflológicos, anaqueles accesibles para una persona usuaria de silla de ruedas o con la asesoría que requieran.

V.- SEGUIMIENTO A COMPROMISOS INTERINSTITUCIONALES

➤ CARTA DE ENTENDIMIENTO ISRI-MINED-CONAIPD

Con la finalidad de trabajar de manera coordinada para fortalecer los servicios de rehabilitación a la población con discapacidad visual, se firmó una carta compromiso entre las partes involucradas en los diferentes servicios que implica una adecuada rehabilitación, particularmente con el Ministerio de Educación, ISRI y CONAIPD.

Para ello se cuenta con la participación del sector de personas con discapacidad visual, padres- madres de familia de población del Centro de Rehabilitación para Ciegos Eugenia de Dueñas, como instancia ejecutora y el CONAIPD.

El seguimiento a los compromisos establecidos se mantiene constantemente, lo cual ha permitido la mejora en el servicio, ampliación de la cobertura, reforzado el albergue temporal, acompañamiento familiar, mejorada la calidad de alimentos, oficialización del instrumento de evaluación nutricional, con dietas específicas, según cada caso, mejorado el protocolo de atención, el cual incluye la atención en rehabilitación, educación; entre otras áreas.

➤ SEGUIMIENTO CONVENIO RNPN

Con el Registro Nacional de las Personas Naturales, se solventa en un 50% el compromiso que por Ley tiene el CONAIPD de llevar un registro actualizado de las Personas con Discapacidad.

En este caso se cuenta con dicho registro de las personas con discapacidad mayores de 18 años que obtienen su Documento Único de Identidad, DUI. En ese sentido el RNPN y el CONAIPD coordinan acciones orientadas a mantener actualizado ese registro que es remitido por el RNPN cada 3 meses al COANAIPD.

Asímismo, se realizan capacitaciones al personal del RNPN, inspecciones en accesibilidad para la mejora de los espacios físicos de los DUICENTROS, revisión y mejora de los mecanismos tecnológicos que viabilicen el cruce de información; entre otros. Acciones que se encuentran establecidas en convenio de cooperación suscrito por segunda ocasión en mayo 2013.

➤ **CONVENIO ISNA-CONAIPD**



El convenio ISNA-CONAIPD contempla la implementación del Sistema de Automatización de Bibliotecas en el CIDD, siendo el CONAIPD cooperante del sistema y de esta manera ingresar su propia documentación. A partir de agosto 2014 se implementa el SIAB en el CONAIPD, ingresando y catalogando a la fecha una serie de documentación, cuya temática principal es la discapacidad.

Entre las virtudes del software están: Acceso vía internet; Permite el manejo de la Biblioteca virtual; controla préstamos y devoluciones; cuenta con un módulo administrativo y un módulo de usuario; control de inventarios; generación de reportes y acceso a los mismos; interfaz amigable con el usuario; fácil manejo; registro de Usuarios y control de los mismos; generación de viñeta catalogada; entre otras

Así mismo el CONAIPD capacita en derechos de personas con discapacidad al personal de sus diferentes centros, así como también realiza inspecciones de accesibilidad a los mismos para sus mejoras continuas.

VI.- INFORMES INTERNACIONALES

➤ ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS, ONU

El Salvador participó en junio de 2014 con un candidato ante el Comité de Expertos de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de Naciones Unidas, en la VII Conferencia de Estados Parte de dicha Convención, a través de la persona electa por la sociedad civil a través de un proceso democrático del sector de personas con discapacidad organizadas, siendo ésta, el Lic. Alexander Kellman.

Durante el segundo semestre del 2014, en trabajo coordinado con el Ministerio de Relaciones Exteriores, inició un proceso de seguimiento al cumplimiento de las observaciones finales del Comité de la Convención sobre los derechos de las Personas con Discapacidad de la ONU, emitidas en octubre de 2013 sobre el primer informe de país, esto se logra través de los insumos facilitados por cada una de las instituciones involucradas en el cumplimiento de derechos; obteniendo a la fecha un documento consolidado sobre el avance reportado. Este ejercicio constituye una dinámica que busca de forma permanente la realización de acciones y su seguimiento de cara al compromiso del segundo y tercer informes próximos a reportar como Estado Parte.

Entre los meses de abril y mayo de 2015, el CONAIDP en coordinación con MRREE, solicitó a las instituciones competentes, información para dar respuesta al Cuestionario “El Derecho de las Personas con Discapacidad a la Protección Social” remitido por la Relatora de Discapacidad de Naciones Unidas, Catalina Devandas el cual tenía por objetivo, informar sobre el avance en el cumplimiento de leyes y normativas, así como la implementación de programas y proyectos de protección social a las personas con discapacidad. Este documento fue remitido a Ginebra, Suiza, el 21 de mayo 2015.

A su vez, durante los meses de marzo y abril de 2014, se llevaron a cabo dos reuniones con representantes de las instituciones públicas relacionadas al cuestionario remitido por la ONU de los temas que versó la VIII Conferencia de Estados Partes de la Convención de Naciones Unidas Sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Siendo el tema central: Integrando los derechos de las personas con discapacidad en la Agenda de Desarrollo Post 2015, con los Subtemas: a. Incorporando la discapacidad en la reducción de la pobreza y la desigualdad. b. El aumento de la vulnerabilidad de la discapacidad: un llamado a las mujeres, los niños y el acceso a la educación, los desastres y las crisis humanitarias, y c. Mejora de los datos y estadísticas sobre discapacidad: desafíos y oportunidades.

➤ **ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS, OEA: CIADDIS – PAD**



El Salvador es parte de la Convención Interamericana para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad de la OEA, y en octubre de 2014, participó en la revisión final del Formato Simplificado que se empleará para la presentación del Segundo Informe Nacional de Cumplimiento de la Convención Interamericana para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad (CIADDIS) y del Programa de Acción para el Decenio de las Américas por los Derechos y la Dignidad de las Personas con Discapacidad (PAD).

Este es un instrumento que busca generar una línea de base a partir de la cual se busca comenzar a medir la disminución de la brecha de discriminación hacia las personas con discapacidad, en la medida en que los países están implementando leyes, políticas, fortaleciendo su marco jurídico sobre igualdad y no discriminación, la existencia de recursos disponibles como el fortalecimiento de sus rectorías, entre otros.

En su estructura, el Formulario contiene doce objetivos con sus indicadores y descriptores deseados, que buscan el cumplimiento de los derechos. La representación del país en el último trimestre del año 2014, estuvo a cargo del CONAIPD, a través de la Directora Ejecutiva, participó junto a expertos e integrantes del Comité para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación de las Personas con Discapacidad, CEDDIS de la OEA, en el proceso de revisión del referido Formato Simplificado antes mencionado.

Se está a la espera del envío oficial por la OEA para la presentación del Segundo Informe de Cumplimiento de la CIADDIS-PAD.

VII.- COOPERACION INTERINSTITUCIONAL

El CONAIPD coordina esfuerzos orientados al cumplimiento y seguimiento de los derechos de las personas con discapacidad con instituciones públicas y privadas obligadas a implementar acciones para este fin. Bajo ese compromiso, se tiene avances de coordinación con instituciones como son, entre otras:

➤ **Presidencia de la República**

- ✓ La Secretaría de Participación Ciudadana, Transparencia y Anticorrupción de Presidencia de la República, en su proceso de formación a Oficiales de Información de instituciones públicas, coordinó con el CONAIPD, para que se impartiera el Taller de Lengua de Señas Salvadoreña, LESSA, a 19 Oficiales de Información. Estas acciones permiten generar accesibilidad de la población Sorda a la información pública. Dicho taller fue impartido por Kelyin Barrera, de la Asociación Salvadoreña de Sordos.
- ✓ Se impartió charlas sobre Derechos de Personas con Discapacidad y Accesibilidad con Diseño Universal a representantes de las Instituciones Públicas, bajo el programa de capacitación que mantiene de forma permanente Presidencia de la República.

➤ **Ministerio de Relaciones Exteriores**

- ✓ Trabajo coordinado para el seguimiento y presentación de informes de país ante Organismos Internacionales, como son ONU, OEA, así como otras instituciones internacionales involucradas en el cumplimiento de Derechos de Personas con Discapacidad. Asimismo en la revisión de marcos regulatorios relativos a los derechos.

➤ **Ministerio de Salud**

- ✓ Desarrollo de jornadas de capacitación y sensibilización sobre la atención Odontológica a las Personas con discapacidad dirigida a personal del Ministerio de Salud y FOSALUD

- ✓ Taller sobre la Clasificación Internacional del Funcionamiento, la Discapacidad y la Salud, CIF-IA, de la Organización Mundial de la Salud, OMS, dirigido a personal médico de diversas áreas de instituciones involucradas en procesos de evaluación y certificación de la discapacidad. La adopción de este instrumento, constituye un desafío para el país, ya que supera el enfoque tradicional de evaluación y certificación que se ejerce aún en las instituciones afines.



- **Apoyos en interpretación de Lengua de Señas para promover el derecho a la información y comunicación de las personas Sordas.**

- ✓ El CONAIPD en coordinación con la Corte Suprema de Justicia, CSJ, desarrolló un “Taller con Intérpretes de Lengua de Señas”, a fin de socializar la terminología que se utiliza en éste ámbito, para que intérpretes junto a personas sordas adecúen o creen “Señas Salvadoreñas” que faciliten la comunicación hacia las personas sordas que participan en diferentes ámbitos y procedimientos judiciales.



- ✓ Se apoya a los Juzgados de Familia, de Paz, de San Salvador; Juzgados de Sonsonate, de Paz de Antiguo Cuscatlán, de Chalatenango, de Santa Ana, Santa Tecla, entre otros.

- ✓ Se brinda apoyo en Interpretación de Lengua de Señas en actividades diversas de instituciones como: CONNA, MINED, ITCA, SIGET, RNPN, MINED, ISNA, OSN, UTE, Secretaría de Transparencia, Ministerio de la Defensa.



- ✓ Apoyo en reuniones del Sector de Personas Sordas en gestiones diversas con otras instituciones externas al CONAIPD, como son INDES, COPESA, UES, Embajadas, Medios de Comunicación, Asociaciones de Personas con discapacidad, BANDESAL, CONNA, IAIP; entre otras.

- ✓ Comunicación a través de redes sociales

- ✓ Grabación de videos para mantener comunicada e informada a la comunidad Sorda sobre sus derechos.

➤ **Sector de Personas Sordas**

- ✓ Talleres sobre la importancia de la investigación de la Lengua de Señas Salvadoreña. La Comunidad Sorda pretende plantear la situación actual de LESSA y su influencia en el desarrollo humano de las personas Sordas Salvadoreñas, implica la gestión con instituciones, sectores y organizaciones para facilitar un investigador lingüístico; así como de actualización de LESSA como lenguaje focal, con el que se pretenden mejorar el trabajo aprendiendo variaciones y vocabulario usado en el LESSA por diferentes sectores de personas Sordas.



➤ **Reuniones interinstitucionales para conformar Comisión de Evaluación de Intérpretes.**

Con el objetivo de Fortalecer el desempeño de los intérpretes de LESSA y facilitar el proceso laboral en Universidad de El Salvador, para garantizar los derechos de las Personas Sordas al acceso en comunicación, se realizó reuniones donde asistieron representantes de Asociaciones de Personas Sordas, Ministerio de Educación y Universidad de El Salvador.

En dicha actividad se definió formar una comisión de evaluación en coordinación con representantes de asociaciones de Personas Sordas de la Universidad de El Salvador.



➤ **Sociedad civil**

- ✓ Taller Psicoeducativo de Autoayuda de familia a familia y Promoción de los Derechos de las Personas con Discapacidad Psicosocial
- ✓ Inicio del Diplomado **Derechos Humanos y Discapacidad desde un enfoque de Derechos:** El Objetivo del taller consiste en formar y generar cambio de paradigma en la atención a las personas con discapacidad Psicosocial o Mental en el Sistema Nacional de Salud y promover sus derechos reconocidos en la Convención

sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Dirigido a profesionales de la salud que prestan servicios a personas con discapacidad Psicosocial o Mental. Psiquiatras, Psicólogos/as, Trabajadores social, enfermeras/os.

➤ **Ministerio de la Defensa Nacional**

De octubre de 2014 a abril 2015, se ha brindado una serie de capacitaciones dirigidas al personal de tropa, administrativo y oficial, así como alumnos de la Escuela Militar, sobre Derechos de Personas con Discapacidad, Accesibilidad con Diseño Universal.



➤ **Otras acciones de cooperación interinstitucional con diversos sectores del país en seguimiento al cumplimiento de los derechos de las personas con discapacidad.**

- ✓ Entre ello, pudiendo destacar: ISSS, CONNA, ISNA, TSE, FOSOFAMILIA y los Ministerios de Trabajo y Previsión Social, Educación, Obras Públicas, Transporte, Vivienda y Desarrollo Urbano; gremiales, asociaciones de y para personas con discapacidad y fundaciones.

VIII.- ACUERDOS CONSEJO EN PLENO JUNIO 2014 A MAYO 2015

No. 16- 4 DE JULIO DE 2014

N° DE ACUERDO ACTA DIECISEIS	ACUERDO	ESTADO DE CUMPLIMIENTO
ACUERDO NUMERO UNO	<p>Se aprueba con nueve votos, la agenda modificada de la reunión de fecha viernes cuatro de julio de dos mil catorce, con los siguientes puntos:</p> <p>1) Lectura y aprobación de la agenda; 2) Lectura y aprobación del Acta No. QUINCE de Sesión Ordinaria de fecha veintitrés de mayo de dos mil catorce; 3) Reacomodo presupuestario para la asignación de plazas: a) Designación de la plaza de Especialista en Discapacidad; b) Salario de la Plaza de Directora Ejecutiva; 4) Renuncia de la Presidenta del CONAIPD; 5) Exoneración de cargo de la Representante Titular del Sector de Personas con Discapacidad Intelectual; 6) Presentación de personal técnico asignada por la SIS; 7) Varios: a) Informe sobre publicación de la Política Nacional de Atención Integral a las Personas con Discapacidad; b) Informe de correspondencia sobre CEDDI; c) Seguimiento a solicitud de la Asociación Salvadoreña de Sordos; d) Informe sobre el traspaso de funciones del cargo de Directora Ejecutiva; e) Se investigue hechos violentos contra Personas con Discapacidad Visual.</p>	Cumplida
ACUERDO NUMERO DOS	Se aprueba el Acta número quince de la reunión de fecha veintitrés de mayo de dos mil catorce.	Firmada y publicada
ACUERDO NUMERO TRES	a) Se aprueba con ocho votos y una abstención, crear la plaza de Especialista en Discapacidad a fin de reubicar a la Licenciada Lourdes Barrera de Morales, con las funciones determinadas para el cargo, las cuales van orientadas a fortalecer el trabajo de coordinación y seguimiento institucional bajo la instrucción y dirección de la Directora Ejecutiva, devengando un salario mensual de dos mil cincuenta dólares; la creación de la referida plaza no implica incremento del presupuesto del CONAIPD y es cubierta mediante un reacomodo presupuestario asignado para el año dos mil catorce. b) Se aprueba con nueve votos ajustar el salario asignado a la	Ejecutadas acciones

	plaza de Directora Ejecutiva con un monto de cuatrocientos cincuenta dólares de los Estados Unidos de América, estableciendo que la Licenciada Vilma Zaldaña de Chiquillo, Directora Ejecutiva nombrada, devengará un salario mensual de dos mil quinientos dólares de los Estados Unidos de América; dicho ajuste de salario no implica incremento del presupuesto del CONAIPD y proviene del reacomodo del mismo para el presente año dos mil catorce.	
ACUERDO NUMERO CUATRO	Aprobar que la Licenciada Vilma Mercedes Zaldaña de Chiquillo efectúe la comunicación de la designación de cargo ante las instituciones de los tres órganos del Estado.	Ejecutada
ACUERDO NUMERO CINCO	a) Aceptar la renuncia de la Doctora Elvia Violeta Menjívar como Presidenta del CONAIPD; b) Se Aprueba designar a la Presidenta Pro-tempore Lic. Olga Serrano para que ejerza las funciones de Presidenta del CONAIPD hasta el día en que se nombre a la persona que ejercerá la presidencia hasta la finalización de este período de Consejo; c) Aprobar llevar a cabo una sesión extraordinaria el día viernes once de julio del presente año, con un punto único a fin de realizar la elección de la persona representante del Gobierno que ejercerá la Presidencia del Consejo desde la fecha de su elección hasta el día treinta y uno de enero de dos mil quince.	Ejecutada
ACUERDO NUMERO SEIS	Se aprueba aceptar la renuncia de la Licenciada Vilma Mercedes Zaldaña de Chiquillo como representante en el Pleno del Sector de Personas con Discapacidad Intelectual, ante el Pleno b) Se aprueba que a partir de esta fecha la Licenciada Sandra de Uceda representante suplente del Sector de Personas con Discapacidad Intelectual, ejercerá la titularidad de la representación ante el Consejo. c) Se convocará a las Entidades de Personas con Discapacidad Intelectual para que proponga candidatos para elegir a la persona que representara al sector como suplente ante el Pleno del Consejo, hasta finalizar el período el treinta y uno de enero de dos mil quince.	Cumplido
ACUERDO NUMERO SIETE	Se aprueba aceptar el apoyo técnico de la plaza de Asesora en Derechos de las Personas con Discapacidad que ocupa la Licenciada Maritza Melara, a partir de junio al treinta y uno de diciembre del presente año, con asignación presupuestaria de la SIS. Asimismo aprobar las funciones que se le han asignado apoyando las gestiones internacionales que realice el CONAIPD, bajo la coordinación de la Dirección Ejecutiva.	Aprobado

ACUERDO NUMERO OCHO	Se acuerda designar a la Licenciada Vilma Zaldaña de Chiquillo para asistir a la quinta reunión ordinaria de la Secretaría Técnica de CEDDIS, que se llevará a cabo en Washington en el mes de noviembre del presente año.	Ejecutado
----------------------------	--	------------------

**ACUERDOS REUNIÓN EXTRAORDINARIA
No. 17- 11 DE JULIO DE 2014**

Nº DE ACUERDO ACTA DIECISIETE	ACUERDO	ESTADO DE CUMPLIMIENTO
ACUERDO NUMERO UNO	Se aprueba como punto único de esta reunión: elección de la Persona que ejercerá el cargo de Presidente (a) del CONAIPD durante el período del once de julio de dos mil catorce al treinta y uno de enero de dos mil quince.	Cumplido
ACUERDO NUMERO DOS	Se aprueba la propuesta de tres candidatos para el proceso de votación y elección del cargo de Presidente del CONAIPD para el periodo del once de julio de dos mil catorce al treinta y uno de enero de dos mil quince, siendo los siguientes Licenciado Oscar Armando Morales Rodríguez, Vice Ministro de Trabajo, Dr. Julio Oscar Robles Ticas, Vice Ministro de Servicios de Salud y el Arq. José Roberto Góchez Espinoza, Vice Ministro de Vivienda.	Ejecutado
ACUERDO NUMERO TRES	Se acuerda nombrar al Licenciado Oscar Armando Morales Rodríguez, Vice Ministro de Trabajo, para que ejerza la Presidencia del CONAIPD, para el período del once de julio de dos mil catorce al treinta y uno de enero de dos mil quince, asumiendo la representación legal del Consejo.	Ejecutado

**ACUERDOS REUNIÓN ORDINARIA
No. 18- 15 DE AGOSTO DE 2014**

Nº DE ACUERDO ACTA DIECIOCHO	ACUERDO	ESTADO DE CUMPLIMIENTO
ACUERDO NUMERO UNO	Se aprueba con ocho votos, la agenda propuesta para esta sesión sin modificación alguna.	Cumplido
ACUERDO NUMERO DOS	Se aprueba las actas número dieciséis de sesión ordinaria del cuatro de julio de dos mil catorce y número diecisiete de sesión extraordinaria once de julio de dos mil catorce.	Firmada y publicada

ACUERDO NUMERO TRES	Designar la firma de transacciones bancarias en el manejo de la cuenta del CONAIPD en el Banco Agrícola, como firmas titulares a la del Presidente del CONAIPD Lic. Oscar Armando Morales Rodríguez y la del Arq. José Roberto Góchez y como segunda firma la de Licenciada Vilma Zaldaña de Chiquillo.	Ejecutado
ACUERDO NUMERO CUATRO	Se aprueba el contenido del informe de rendición de cuentas del año dos mil nueve al año dos mil catorce. El Señor Presidente Licenciado Oscar Armando Morales Rodríguez somete a votación la fecha propuesta para la realización del evento de rendición de cuentas, la cual será el doce de septiembre del presente año, siendo aprobado por ocho votos, generándose el acuerdo siguiente:	Cumplida
ACUERDO NUMERO CINCO	Se aprueba la realización del Informe de rendición de cuentas para el día doce de septiembre de dos mil catorce.	Realizada
ACUERDO NUMERO SEIS	El Consejo en Pleno aprueba para el desarrollo del programa de la rendición de cuentas julio dos mil nueve- mayo dos mil catorce a) designa para dar las palabras de bienvenida al Señor Juan Monge, integrantes de mesa de honor, el Licenciado Oscar Armando Morales Rodríguez Presidente del CONAIPD, la Licda. Doris Soto, Señor Juan Monge, Licda. Vilma de Chiquillo; las palabras alusivas al Licenciado Marcos Rodríguez, Secretario de Participación Ciudadana, Transparencia y Anti corrupción de las Presidencia de la República b) Invitar como comentaristas a los Licenciados Gonzalo Avelar y Licenciado Misael García. Continúa sobre este punto el Licenciado Morales Rodríguez y procediendo a presentar las cotizaciones que se han realizado en tres hoteles capitalinos, para una cantidad de cuatrocientas personas	Realizada
ACUERDO NUMERO SIETE	Se aprueba la contratación del Hotel Real Intercontinental por un monto de tres mil setecientos cincuenta dólares de los Estados Unidos de América, por ser el que presenta mejor oferta.	Realizada
ACUERDO NUMERO OCHO	Aprobar la contratación de la empresa Servicios Técnicos Sorto para que realice la impresión del Informe de Rendición de cuentas del CONAIPD dos mil nueve- dos mil catorce por un monto de	Cumplida

	tres mil dólares de los Estados Unidos de América.	
ACUERDO NUMERO NUEVE	Se aprueba el Programa proyecto Electoral período dos mil quince dos mil diecisiete. El Señor Presidente manifiesta en cuanto a los miembros de la Comisión Electoral en las anteriores votaciones se integró por un representante de la Sociedad Civil, la Colaboradora Jurídica del CONAIPD y un miembro del TSE.	Cumplido
ACUERDO NUMERO DIEZ	Se aprueba la publicación en los periódicos de convocatoria a participar en la elección de los representantes propietarios y suplentes ante el Pleno y el Comité Técnico del CONAIPD, así como las publicaciones en los medios de comunicación televisivo y radiales, aprobando así mismo el monto de la compra de estas publicaciones por un monto de SEIS MIL CUARENTA Y NUEVE DÓLARES CON SIETE CENTAVOS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.	Cumplido
ACUERDO NUMERO ONCE	Se aprueba que la forma de votar en las elecciones de representantes de la sociedad civil ante el Pleno y Comité Técnico período dos mil quince dos mil diecisiete será por sector de discapacidad.	Cumplido
ACUERDO NUMERO DOCE	A) Se aprueba nombrar a la Comisión Institucional para descargo de bienes Institucionales: la cual queda integrada por, El Contador de la Institución, la Colaboradora Técnica, la Colaboradora Jurídica, el Señor Julio Canizalez y el Señor Efraín González, y B) Aprobar el proceso para: a) Venta por subasta entre empleados, b) Donar entre Asociaciones de Personas con Discapacidad, de los bienes no adquiridos entre empleados, c) Venta como chatarra de los bienes resultantes después de los anteriores procesos y d) Desechar los sobrantes y e) Realizar los descargos contables respectivos.	En proceso

**REUNIÓN ORDINARIA
No. 19- 17 DE SEPTIEMBRE DE 2014**

Nº DE ACUERDO ACTA DIECINUEVE	ACUERDO	ESTADO DE CUMPLIMIENTO
ACUERDO NUMERO UNO	Se aprueba con siete votos, la agenda modificada de la reunión de fecha miércoles diecisiete de septiembre de dos mil catorce, con los siguientes puntos: 1) Comprobación de quórum; 2) Aprobación de Acta Nº 18 de la reunión extraordinaria de Consejo en Pleno, de fecha 15 de Agosto de 2014 3) Designación de miembro suplente, representante del sector de Personas con Discapacidad Intelectual; 4) Ratificación de Misión a la Quinta Reunión Extraordinaria del Comité para la Eliminación de Todas Las Formas de Discriminación Contra las Personas con Discapacidad (CEDDIS); 5) Informe de avances con el proyecto de la Ley de Inclusión de las Personas con Discapacidad; 6) Nombramiento de la Comisión Electoral para el proceso de elección de representantes de la Sociedad Civil ante el Pleno y Comité Técnico del período 2015-2017; 7) Actividades de conmemoración del Día Nacional e Internacional de la Persona con Discapacidad y de Lanzamiento de la Política Nacional de Atención Integral a las Personas con Discapacidad, presupuesto y adjudicación de hotel; 8) Actividades del Día Nacional e Internacional de la Persona Sorda; 9) Aprobación de compra para donación de silla de ruedas y donación de ayudas técnicas en existencia; 10) Convenio de cooperación entre el Fondo Solidario para la Familia Microempresaria FOSOFAMILIA y el CONAIPD; 11) Informe de avances en el proceso de encuesta; 12) Informe de avances en la implementación de la Política Nacional de Atención Integral; 13) Varios.	
ACUERDO NUMERO	Se aprueba el acta número dieciocho de sesión ordinaria del diecisiete de	

DOS	septiembre de dos mil catorce.	
ACUERDO NUMERO TRES	Aprueba que la señora Sara Magdalena Bonilla Gutiérrez, se integre al Consejo en Pleno como representante suplente del sector de Personas con Discapacidad Intelectual hasta la finalización del período el 31 de enero de 2015.	Cumplido
ACUERDO NUMERO CUATRO	Se ratifica la designación de la Licenciada Vilma Mercedes Zaldaña de Chiquillo para que asista a la Quinta reunión extraordinaria del Comité para la eliminación de todas las formas de discriminación contra las Personas con Discapacidad la cual se llevará a cabo en fecha del siete al diez de octubre del presente año en la ciudad de Buenos Aires, República de Argentina, debiendo viajar a partir del 6 de septiembre.	Ejecutada
ACUERDO NUMERO CINCO	Se aprueba que la Unidad Técnica Ejecutiva del Sector de Justicia realice la revisión del anteproyecto de ley de Inclusión en cuanto a la Técnica Legislativa de dicho instrumento.	En acta subsiguiente se modificó presente acuerdo
ACUERDO NUMERO SEIS	Se nombra la comisión electoral para el proceso de elección de los representantes de la sociedad civil dentro del Pleno y el Comité Técnico periodo 2015-2017, quedando conformada por parte del Tribunal Supremo Electoral al Doctor Iván Montes, por el sector de Personas con discapacidad al señor Jorge Ochoa y por el CONAIPD por la Licenciada Carol de Belloso Colaboradora Jurídica.	Ejecutado
ACUERDO NUMERO SIETE	Comisionar a la Directora Ejecutiva para que valore la realización del evento de lanzamiento de la Política Nacional, reduciendo los costos del evento y consultando si es posible llevarlo a cabo en la Feria Internacional.	No realizado
ACUERDO NUMERO OCHO	Aprobar la realización de la actividad de conmemoración del Día Nacional e Internacional de la Persona Sorda, a realizarse en el Auditorium del Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial, con un presupuesto de UN MIL DOSCIENTOS SETENTA Y UN	Realizado

	DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 1,271.00). PUNTO NUEVE: APROBACIÓN DE COMPRA PARA DONACIÓN DE SILLA DE RUEDAS Y DONACIÓN DE AYUDAS TÉCNICAS EN EXISTENCIA.	
ACUERDO NUMERO NUEVE	a) Se aprueba adquirir una silla de ruedas para donarla a la señora Marta Lilian Reyes Alfaro, valorada en la cantidad de ciento cincuenta y cinco dólares de los Estados Unidos de América b) Donar quince andaderas que se encuentran en existencia a la Fundación CORDES y c) Encomendar a la Dirección Ejecutiva, llevar a cabo gestiones para que se puedan entregar a personas y Asociaciones que lo necesiten, las restantes ayudas técnicas disponibles, para lo cual los interesados deberán presentar los atestados para verificar la necesidad de uso de las mismas.	Ejecutado
ACUERDO NUMERO OCHO	a) Se aprueba firmar Convenio entre el Fondo Solidario para la Familia Microempresaria FOSOFAMILIA y el CONAIPD, con el objeto de favorecer a la población con discapacidad emprendedora, mediante el otorgamiento de créditos que les permita constituir o desarrollar sus microempresas o negocios para cualquier actividad productiva a nivel nacional. y b) se autoriza al Presidente del CONAIPD, Lic. Oscar Armando Morales Rodríguez para firmar el Convenio.	Convenio firmado, ejecución en proceso
ACUERDO NUMERO DIEZ	Se acuerda comisionar a la Directora Ejecutiva para que realice una nota en la cual se establezca que en este momento no es posible atender la solicitud debido a la existencia del acuerdo de austeridad, específicamente a lo establecido en el art. 4 relativo a remuneraciones de dicho instrumento.	Realizado
ACUERDO NUMERO ONCE	Incorporación en la Agenda el punto B) Varios, Revisión del proceso de descargo de activos fijos. Punto B) Varios, Revisión del proceso de descargo de activos fijos.	En proceso
ACUERDO NUMERO	Se acuerda dejar sin efecto el literal a) de	Concluido

DOCE	la segunda parte del acuerdo (B Aprobación del proceso), según Acuerdo número doce del acta dieciocho de sesión ordinaria de Pleno de fecha quince de agosto de dos mil catorce, en la cual se menciona que se venderá en subasta interna a los empleados del CONAIPD y que en lo demás el acuerdo quede en firme.	
-------------	--	--

**REUNIÓN ORDINARIA
No. 20- 31 DE OCTUBRE 2014**

Nº DE ACUERDO ACTA VEINTE	ACUERDO	ESTADO DE CUMPLIMIENTO
ACUERDO NUMERO UNO	Se aprueba con diez votos, la agenda de la reunión de fecha viernes treinta y uno de octubre de dos mil catorce, con los siguientes puntos: 1) Lectura y aprobación de la Agenda, 2) Proyecto de ley de Inclusión de las Personas con Discapacidad; 3) Encuesta Nacional en Discapacidad, Carta de Entendimiento entre DIGESTYC y CONAIPD; 4) Convenio entre FOSOFAMILIA y el CONAIPD, créditos para emprendedurismo; 5) Convenio entre TSE y el CONAIPD para la elecciones de Alcaldes y Diputados 2015 e internas del CONAIPD; 6) Gastos y avances del proceso eleccionario de miembros del Pleno y Comité Técnico periodo 2015-2017; 7) Día Nacional e Internacional de la Persona con Discapacidad, presupuesto de gastos a adjudicaciones de servicios; 8) Adjudicaciones para impresión de documentos diversos; 9) Comisiones para la implementación de la Política Nacional de Atención Integral a las Personas con Discapacidad; 10) Informe de Consulta Sectorial – Alianza para el Gobierno abierto; 11) Informe de Comisión al CIADDIS – PAD; 12) Varios: solicitud de excepción para la aplicación del art. 5 literal A de la política de Ahorro y Austeridad del sector publico 2014,	

	Invitación al Sr. Presidente Lic. Óscar Armando Morales Rodríguez, para ponencia sobre Acciones Post-2015 como Gobierno para las Personas con Discapacidad, recibida de la RED IBEROAMERICANA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD FISICA, la cual se llevará a cabo en Perú del 24 al 27 de noviembre del presente año.	
ACUERDO NUMERO DOS	Solicitar a la Dirección ejecutiva facilitar documentos e información en formatos accesibles cuando sean enviados a las Personas con Discapacidad visual. Así mismo sometió a votación el envío del anteproyecto de Ley de Inclusión de las Personas con Discapacidad a la Secretaria de Asuntos Legislativos y Jurídicos de la Presidencia de la República, aprobándose con ocho votos, y una abstención del Señor Juan Monge, argumentando que no le fue posible leer el instrumento y no porque se esté oponiendo al contenido de la misma	Cumplido
ACUERDO NUMERO TRES	Se aprueba enviar el Proyecto de Ley de Inclusión de las Personas con Discapacidad a la Secretaria de Asuntos Legislativos y Jurídicos de la Presidencia de la Republica.	Cumplido
ACUERDO NUMERO CUATRO	Se pide a la Dirección ejecutiva enviar a los miembros del Pleno la Carta Entendimiento y la boleta a la brevedad posible.	Cumplido
ACUERDO NUMERO CINCO	Aprobación de la firma del CONVENIO ENTRE FOSOFAMILIA Y EL CONAIPD, para el otorgamiento de créditos para Personas con Discapacidad emprendedoras.	Cumplido
ACUERDO NUMERO SEIS	Se aprueba la firma del Convenio entre el TSE y el CONAIPD para las Elecciones de Alcaldes y Diputados 2015 e internas del CONAIPD.	Ejecutado
ACUERDO NUMERO SEIS	Se aprueba el presupuesto presentado por la Dirección Ejecutiva, para las elecciones de los representantes de la sociedad civil del Pleno y Comité Técnico periodo dos mil	Realizado

	quince dos mil diecisiete por un valor de OCHO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (US\$ 8,589.00).	
ACUERDO NUMERO SIETE	Se acuerda celebrar el acto de conmemoración del día Nacional e Internacional de la Persona con Discapacidad en el parque Cuscatlán el día tres de diciembre.	Cumplido
ACUERDO NUMERO OCHO	Se conformó la Comisión del CONAIPD para revisar y ejecutar la parte logística y presupuestaria para el día Nacional e Internacional de la Persona con Discapacidad.	Cumplido
ACUERDO NUMERO NUEVE	Se aprueba el presupuesto de gastos a adjudicaciones de servicios de impresión, para la celebración del día Nacional e Internacional de la Persona con Discapacidad, por un total de Tres mil setenta 20/100 Dólares	Ejecutado
ACUERDO NUMERO DIEZ	Se aprueba la compra de servicios de impresión de la Convención de los Derechos de la Persona con Discapacidad, La Ley de equiparación de oportunidades de la Personas con Discapacidad, la normativa técnica de accebilidad, Broshures institucionales, a los proveedores descritos y a los precios indicados en el cuadro anteriormente presentado, cuya compra total asciende a Seis mil cuarenta y dos 10/100 Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica.	Ejecutado
ACUERDO NUMERO ONCE	Se crean y/o reactivan las Comisiones para la implementación de la Política Nacional de Atención Integral a las Personas con Discapacidad de la siguiente manera: 1) Trabajo y Previsión social (activa), coordinada por el Ministerio de Trabajo y Previsión Social; 2) Comisión de Accesibilidad (activa): con la coordinación del Ministerio de Obras Públicas, Vivienda y desarrollo Urbano. 3) Comisión de Educación, coordinada por el Ministerio de	En proceso

	Educación; 4) Comisión de Salud, habilitación y rehabilitación, coordinada por el Ministerio de Salud. 5) Comisión de Desarrollo inclusivo y gobernabilidad, coordinada por el Ministerio de Gobernación; incluirá dicha Comisión el tema de emergencias y desastres; 6) Comisión de Legislación coordinada desde el CONAIPD; 7) Comisión de Cultura y deportes, pendiente de definir la institución que coordinará. 8) Comisión de Comunicaciones coordinada desde el CONAIPD.	
ACUERDO NUMERO DOCE	Se aprueba enviar al Presidente del Consejo firmar y enviar resolución razonada elaborada por la Dirección Ejecutiva, para que el CONAIPD sea excepcionado de dar cumplimiento a los literal a) del Artículo Cinco de la Política de Ahorro y Austeridad del Sector Público 2014, detallando en dicha resolución en anexo, cada una de las actividades en las que se realizaran los gastos, calificados como impostergables e ineludibles por estar considerados dentro de las actividades programadas en el Plan de Trabajo Anual y Plan de compras anual y que además obedecen a la naturaleza misma de la institución por un monto de cantidad de Quince mil cuatrocientos ochenta y tres 00/100 Dólares.	Cumplida

**REUNIÓN EXTRAORDINARIA
No. 21-21 DE NOVIEMBRE DE 2014**

Nº DE ACUERDO ACTA VEINTIUNO	ACUERDO	ESTADO DE CUMPLIMIENTO
ACUERDO NUMERO UNO	Se aprueba la agenda modificada de la reunión de fecha viernes veintiuno de noviembre de dos mil catorce, con los siguientes puntos: 1) Comprobación de quórum; 2) Lectura y aprobación de la Agenda; 3) Aprobación y firma del Acta N° 19 de reunión ordinaria de fecha 17 de septiembre de 2014; 4) Aprobación de carta de entendimiento DIGESTYC –	Firmada y publicada

	<p>CONAIPD y la boleta de Encuesta Nacional de Discapacidad; 5) Presupuesto para la Conmemoración del Día Nacional e Internacional de la Persona con Discapacidad; 6) Informe de Ejecución del Presupuesto del CONAIPD por el año 2014; 7) Autorización de beneficios para empleados del CONAIPD; 8) Avance en la gestión de los aparatos para personas con discapacidad auditiva. 9) Varios a) carta a representantes de la Asociación de personas ciegas b) aumento de presupuesto de transporte para el proceso de elecciones de miembros del Pleno y Comité Técnico; c) Informe sobre normativa técnica de accesibilidad, urbanística y arquitectura. d) revisar la forma de votación y la papeleta electoral; e) solicitar viáticos al Señor Dimas Rodríguez para Misión oficial y f) Ayudas técnicas para personas de baja visión; g) notificar al pleno las inconsistencias en el tema de educación que tiene lugar en la Universidad de El Salvador.</p>	
ACUERDO NUMERO DOS	Se aprueba el acta número diecinueve de la reunión ordinaria de fecha diecisiete de de septiembre de dos mil catorce.	Firmada y publicada
ACUERDO NUMERO TRES	Se aprueba el contenido de la boleta de Encuesta de Personas con Discapacidad en El Salvador 2015 y la firma de la Carta de entendimiento entre la DIGESTYC y CONAIPD, y se autoriza al Presidente proceder a la firma de la misma.	Encuesta en proceso
ACUERDO NUMERO CUATRO	a) Se aprueba el presupuesto presentado por un monto de trece mil setenta y cuatro dólares, (US\$ 13,074.00), para el acto de conmemoración del día Nacional e Internacional de las Personas con Discapacidad, que se llevará a cabo el día tres de diciembre del presente año, en el parque Cuscatlán. b) Se adjudica la compra de servicios a la UCA para la producción de video en LESSA, por un monto total de dos mil setecientos	Ejecutado

	Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (US\$ 2,700.00); Publicidad en periódicos LPG, Co-Latino, y Diario El Mundo, por un total de dos mil doscientos diez 52/100 Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, (US\$ 2,210.52); Impresión de Banner a la empresa SPARTA por un total de cuatrocientos noventa dólares 42/100 Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, (US\$ 492.42), Imprenta Nacional, la impresión de brochures de comunicaciones por un monto de trescientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, montos que están incluidos en el presupuesto aprobado para el evento de conmemoración del día Nacional e Internacional de las Personas con Discapacidad.	
ACUERDO NUMERO CINCO	Se aprueba a) solicitar a la Directora Ejecutiva del CONAIPD presente cada tres meses a este consejo un informe sobre la ejecución del presupuesto anual. b) solicitar al Contador del CONAIPD Señor Edgar Carpio investigue toda la normativa reguladora sobre la situación de ejecución del remanente del año dos mil trece y si es procedente se generen las propuestas para la ejecución de ese remanente.	En proceso
ACUERDO NUMERO SEIS	Se aprueba autorizar el beneficio adicional a quince empleados del CONAIPD por un monto de trescientos setenta y tres dólares con treinta y tres centavos de dólar de los Estados Unidos de América, (US\$ 373.33) cada uno, exceptuando a la Directora Ejecutiva, por haber ingresado en julio del presente año, autorizando un monto total de cinco mil seiscientos dólares de los Estados Unidos de América, (US\$ 5,600.00).	Ejecutado
ACUERDO NUMERO SIETE	El Pleno da por recibido el informe de avances en la gestión de los aparatos auditivos para personas con discapacidad auditiva y acuerda aprobar el presupuesto para compra de dichos aparatos auditivos	Pendiente

	por un monto de diez mil seiscientos setenta y ocho 28/100 dólares de los Estados Unidos de Norte América, (US\$ 10,678.28).	
ACUERDO NUMERO OCHO	El Pleno da por aprobado el aumento al presupuesto de transporte de las personas de las Asociaciones de personas con discapacidad que asistirán al proceso de elección de miembros del Pleno y Comité Técnico por un valor de cuatro mil trescientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (US\$ 4,300.00).	Ejecutado

**REUNIÓN ORDINARIA
No. 22- 16 DE DICIEMBRE DE 2014**

Nº DE ACUERDO ACTA VEINTIDOS	ACUERDO	ESTADO DE CUMPLIMIENTO
	PUNTO UNO. COMPROBACIÓN DE QUORUM. No se pudo establecer el quórum debido a que únicamente se presentaron seis representaciones del Consejo en Pleno, cinco de la sociedad civil: sector de Asociaciones de personas con discapacidad auditiva, sector de Asociaciones con discapacidad visual, Sector de Asociaciones de padres, madres y/o familiares de niñez con discapacidad, sector Asociaciones de personas con discapacidad mental, sector de Asociaciones de personas con discapacidad intelectual, y Ministerio de Trabajo y previsión Social. Lo cual no permitió dar inicio a la sesión por falta de quórum.	

**REUNIÓN ORDINARIA
No. 23- 30 DE ENERO DE 2015**

Nº DE ACUERDO ACTA VEINTITRES	ACUERDO	ESTADO DE CUMPLIMIENTO
ACUERDO NUMERO UNO	Se aprueba con ocho votos, la agenda de la reunión de fecha viernes treinta de enero de dos mil quince con los siguientes puntos: 1) Establecimiento de quórum, 2) Lectura y aprobación de la Agenda; 3) Aprobación de actas No. 20 de Sesión del treinta y uno de octubre de dos mil	

	<p>catorce y No. 21 de Sesión Extraordinaria del veintiuno de noviembre de dos mil catorce; 4) Aprobación a las personas que asistirán al encuentro Nacional de Inclusión Productiva 2015 en Guayaquil, Ecuador; 5) Prórroga de nuevos contratos y adquisiciones de bienes y servicios del CONAIPD para el año dos mil quince; 6) Informe a cargo de miembros del Comité Técnico sobre el resultado y recomendaciones de las elecciones del Pleno y Comité técnico del veintitrés de noviembre de dos mil catorce; 7) Informe de ejecución de compras del CONAIPD durante el período de julio a diciembre de dos mil catorce; 8) Informe de ejecución presupuestaria del CONAIPD del año dos mil catorce; 9) Acciones de traspaso a los nuevos miembros del Pleno y Comité Técnico para el período febrero 2015 a enero 2017 y 10) Varios: a) Informe del SITRAMSS; b) Informe de avances del descargo de bienes en desuso, c) Informe de nota de los empleados del CONAIPD sobre los aspectos de administración; d) Fecha del nuevo consejo; e) Punto a cargo del Viceministro de Salud, Dr. Robles Ticas; f) Propuesta sector de personas con discapacidad mental; g) Solicitud de informe sobre las Ayudas Técnicas del Sector de Personas con discapacidad auditiva.</p>	
<p>ACUERDO NUMERO DOS</p>	<p>Se aprueban las Actas Número Veinte de Sesión del treinta y uno de octubre de dos mil catorce y Número Veintiuno de Sesión Extraordinaria del veintiuno de noviembre de dos mil catorce.</p>	<p>Firmadas y publicadas</p>
<p>ACUERDO NUMERO TRES</p>	<p>Se acuerda aprobar permiso para cumplir misión oficial a la Lic. Vilma Zaldaña de Chiquillo, Directora Ejecutiva del CONAIPD, a fin de que asista al Encuentro Internacional de Inclusión Productiva 2015 y al taller organizado por la Secretaría Técnica de Discapacidad de la Vicepresidencia de la República de Ecuador, a fin de identificar oportunidades de cooperación que</p>	<p>Realizado</p>

	beneficien a las personas con discapacidad de nuestro país; a realizarse en Guayaquil, Ecuador, los días del 2 al 5 de febrero de 2015, atendiendo invitación con los gastos financiados por esa Secretaría.	
ACUERDO NUMERO CUATRO	Se aprueba la asistencia en representación de la sociedad civil del CONAIPD, a la señora Carolina Felícita Chicas de Castillo, al Encuentro Internacional de Inclusión Productiva 2015 en Guayaquil, Ecuador, los días del 2 al 5 de febrero de 2015, atendiendo invitación con los gastos financiados por esa Secretaría que incluye la participación en el Taller Técnico.	Realizado
ACUERDO NUMERO CINCO	A) Se aprueba al señor Presidente del CONAIPD firme una carta con fecha treinta de enero de dos mil quince, a fin de solicitar Auditoría financiera y de Gestión por el período del primero de enero de dos mil trece al treinta y uno de enero de dos mil quince, y B) Solicitar a la Directora Ejecutiva darle cumplimiento al acuerdo que se estipuló en el Acta Número veintiuno del veintiuno de noviembre de dos mil catorce, en donde se comprometió el apoyo al sector de personas sordas con la adquisición de aparatos auditivos y de no ser aprobados los remanentes del año 2013, que se solicite sean autorizados a comprarlos con el presupuesto 2015.	Ejecutado Pendiente
ACUERDO NUMERO SEIS	Se aprueba el procedimiento presentado por la Comisión de Descargo de Bienes en Desuso, por el método de rifa.	Modificado Acuerdo
ACUERDO NUMERO SIETE	Se acuerda que los nuevos miembros del Pleno conformen una comisión para revisar el clima laboral del CONAIPD.	Pendiente
ACUERDO NUMERO OCHO	Se aprueba apoyar al sector de personas con discapacidad mental con el programa de capacitaciones e incorporarlo en el POA 2015, programando recursos hasta un máximo de TRES MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y	Ejecutándose

	OCHO DÓLARES (US\$ 3,448.00) según disponibilidad presupuestaria.	
--	---	--

**REUNIÓN ORDINARIA
No. 01- 17 DE FEBRERO DE 2015**

Nº DE ACUERDO ACTA UNO	ACUERDO	ESTADO DE CUMPLIMIENTO
ACUERDO NUMERO UNO	Se aprueba con diez votos la agenda presentada sin modificación alguna, quedando de la siguiente manera: 1) Comprobación de quórum; 2) Lectura y aprobación de la Agenda; 3) Elección de Presidencia y Presidencia Pro tempore; 4) Exposición sobre aspectos generales y administrativos del Consejo.	
ACUERDO NUMERO DOS	Nombrar por siete votos al Señor Isabel de Jesús Martínez, para que ejerza la Presidencia del CONAIPD, para el período de dos años, a partir del diecisiete de febrero del año dos mil quince hasta el treinta y uno de enero de dos mil diecisiete, asumiendo la representación Legal del Consejo.	Vigente
ACUERDO NUMERO TRES	Se aprueba con ocho votos el nombramiento de la Licenciada Ana Daysi Villalobos Membreño, Viceministra de Gobernación y Desarrollo Territorial como Presidenta Pro tempore del CONAIPD para el período comprendido del diecisiete de febrero del año dos mil quince hasta el treinta y uno de enero de dos mil diecisiete, para que ejerza la Presidencia pro tempore del CONAIPD para el período de dos años, a partir del diecisiete de febrero del año dos mil quince hasta el treinta y uno de enero de dos mil diecisiete.	Vigente
ACUERDO NUMERO CUATRO	a) Autorizar desde el día diecisiete de febrero de dos mil quince, la firma de transacciones bancarias en el manejo de la cuenta del CONAIPD en el Banco Agrícola, como firmas titulares la del Presidente del CONAIPD, Señor Isabel	Cumplido

	<p>de Jesús Martínez y Licenciada Ana Daysi Villalobos Membreño, Presidenta Pro tempore del CONAIPD; y como segunda firma se ratifica la autorización de la Lic. Vilma Mercedes Zaldaña de Chiquillo, Directora Ejecutiva del CONAIPD. Estableciendo así mismo que por sana práctica, todo pago mediante cheque, requerirá de dos de las tres firmas autorizadas, en virtud de la transparencia de la administración. b) Se autoriza la firma, del Arq. José Roberto Góchez Espinoza, miembro del Pleno, para que realice conjuntamente con la Licenciada Vilma de Chiquillo las transacciones bancarias del CONAIPD, hasta el veintiocho de febrero del año dos mil quince.</p>	
--	--	--

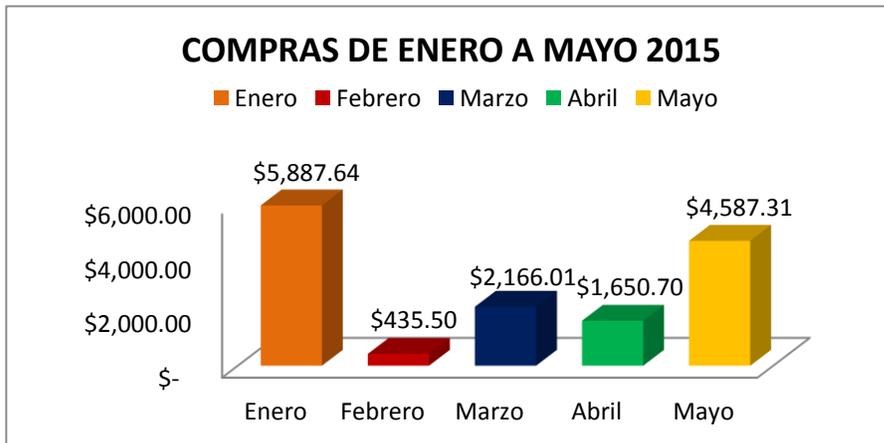
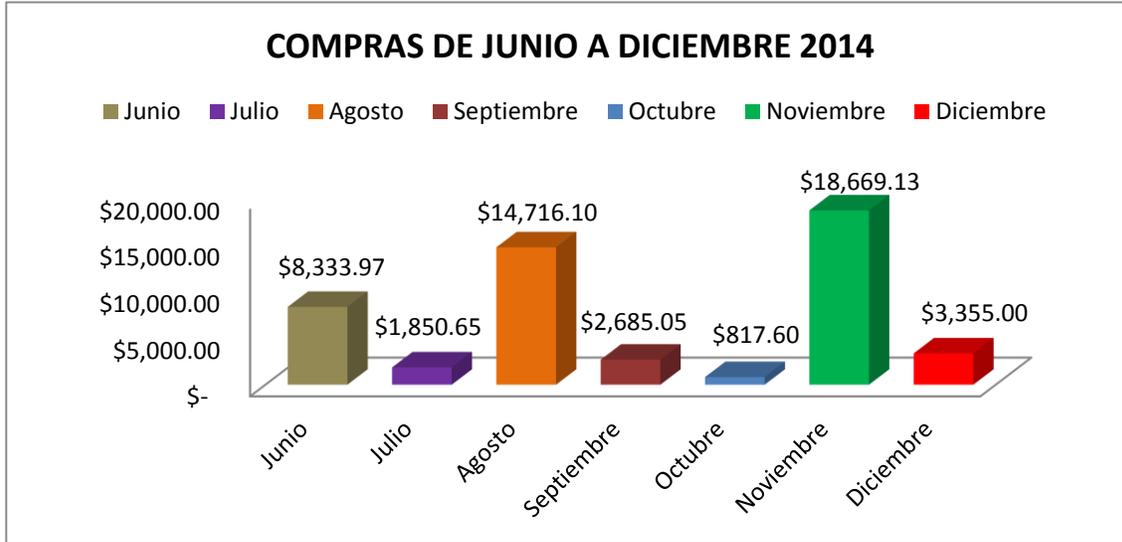
**REUNIÓN ORDINARIA
No. 02- 20 DE MARZO DE 2015**

Nº DE ACUERDO ACTA DOS	ACUERDO	ESTADO DE CUMPLIMIENTO
<p>ACUERDO NUMERO UNO</p>	<p>Se aprueba con nueve votos la Agenda de la Sesión Ordinaria, la cual contempla los siguientes puntos: 1) Comprobación de quórum; 2) Lectura y aprobación de la Agenda; 3) Aprobación Acta N° 1 de fecha 17 de febrero 2015; 4) Nombramiento de Miembros del CEDDIS; 5) Acuerdo de Donación de bienes en desuso; 6) Autorización de Resolución Razonada para uso de remanente presupuestario del 2013 para la compra de aparatos auditivos; 7) Registro de Asociación de desarrollo voces madres de niñez y adolescencia con discapacidad (ADVMES) y Fundación SENDAS; 8) Varios: a) Ratificación monto de Gastos de Representación al Presidente del CONAIPD; 9) Informes: a) Proyecto en ejecución de Encuesta de personas con Discapacidad 2015; b) Informe de evaluación del SITRAMSS; c) Informe de acciones de formulación del Plan Estratégico; d) Informe de Misión Oficial viaje a Ecuador 2015; e) Informe de</p>	

	Auditoría Corte de Cuentas de la República en ejecución; f) Informe Carta de Compromiso entre MINED/ISRI/CONAIPD seguimiento al Centro de Rehabilitación Eugenia de Dueñas; g) Informe de Indicadores de la CIADDIS PAD de la OEA; h) Informe de avance Unidad de Evaluación y Certificación del ISSS.	
ACUERDO NUMERO DOS	Se acuerda aprobar el Acta Número Uno de la Sesión Ordinaria de Pleno del diecisiete de febrero de dos mil quince.	Firmada y publicada
ACUERDO NUMERO TRES	Se acuerda: a) Aprobar el nombramiento de los miembros de El Salvador ante el Comité para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra las Personas con Discapacidad, CEDDIS, al Señor Jesús Isabel Martínez, Presidente del CONAIPD en su carácter de Titular; a la Licda. Ana Daysi Villalobos, Presidenta Pro-Tempore, como Primera Suplente y a la Licda. Vilma Mercedes Zaldaña de Chiquillo, Directora Ejecutiva, ratificarla como Segunda Suplente; b) Comunicar los cambios y ratificación de miembros a la Secretaría General de la OEA a través de las Misiones Permanentes de Relaciones Exteriores.	Cumplido
ACUERDO NUMERO CUATRO	a) Dejar sin efecto los acuerdos tomados anteriormente respecto al procedimiento para el descargo de bienes obsoletos y en desuso propiedad del CONAIPD; b) Hacer las consultas a la Dirección General del Presupuesto del Ministerio de Hacienda sobre el trámite a seguir, así como a la Presidencia de la República, y c) Presentar al Pleno la propuesta de acuerdo a la resolución de la Dirección General del Presupuesto del Ministerio de Hacienda.	Ejecutado
ACUERDO NUMERO CINCO	Se acuerda: a) Contar con el informe del contador, revisado por la Directora Ejecutiva y el dictamen de la auditoría de la Corte de Cuentas; b) Elaborar una resolución razonada para tramitar ante el Ministerio de Hacienda que el remanente presupuestario del año 2013 se incorpore al	En proceso informe de la auditoría; Consulta realizada

	presupuesto 2015; b) Una vez aprobado el refuerzo del presupuesto del año 2015, con el remanente presupuestario del año 2013, se presente al Pleno a aprobación para adquirir estos aparatos con el presupuesto del 2015.	
ACUERDO NUMERO SEIS	Se acuerda presentar a aprobación el Registro de Asociación de desarrollo voces madres de niñez y adolescencia con discapacidad (ADVMEs) y Fundación SENDAS en la próxima sesión.	Ejecutada
ACUERDO NUMERO SIETE	Se aprueba el pago de gastos de representación por un monto de SEISCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (US\$ 600.00), a la persona que ejerce el cargo de Presidente del CONAIPD, de conformidad con el Art. 10 del Reglamento Interno de Funcionamiento, que estipula que es en los casos en que dicho cargo lo ejerce un miembro proveniente de la sociedad civil; la retribución económica se hará a partir de su nombramiento.	Ejecutándose

IX.- COMPRAS



X.- FINANZAS

COMPORTAMIENTO DE LOS INGRESOS Y GASTOS



Los montos detallados en la gráfica son se presentan en miles de dólares

Los ingresos se reciben de Presidencia de la Republica dentro de la Unidad Presupuestaria “Apoyo a Otras Entidades”, hasta el año 2011 se recibió \$ 194,285.

Desde el año 2012 al año 2015 la asignación aprobada anual ha ascendido a \$ 369,285, para cubrir gastos de funcionamiento de Remuneraciones, Adquisición de Bienes y Servicios, Gastos Financieros y algunas compras de Activos Fijos.

En el segundo semestre del año 2014 la ejecución de gastos estuvo enfocada en las actividades operativas para el normal funcionamiento de acuerdo a los planes de trabajo del CONAIPD, dentro los cuales se pueden destacar como eventos más importantes la Rendición de Cuentas, las Elecciones para el nuevo Consejo en Pleno y Comité técnico y la Conmemoración del Día Nacional e Internacional de la Persona con Discapacidad.

Hasta Mayo de 2015, además de los gastos ejecutados de funcionamiento, se han realizado gastos para la actividad alusiva a la entrada en Vigor de la Convención sobre los Derechos de las Personas con discapacidad, realizada el 8 de Mayo 2015.

XI.- RETOS

Cuando se trabaja por un objetivo de país que implica a su vez superar brechas, obstáculos, paradigmas, cambio de actitudes, siempre existen retos orientados a superar cada vez mas esas brechas y obstáculos que impiden el goce de los derechos de las personas con discapacidad. En ese sentido el CONAIPD mantiene su compromiso de avanzar en su rol rector, a fin de lograr gradualmente el cumplimiento por parte de las instituciones ejecutoras los derechos de las personas con discapacidad.

Particularmente los retos para el año 2016, se encuentra entre otros:

- Incidencia para la aprobación de la Ley de Inclusión para las Personas con Discapacidad
- Promoción y capacitación para el cumplimiento de la Política Nacional de Atención Integral para las Personas con Discapacidad y del Plan Quinquenal de Desarrollo.
- Supervisar el cumplimiento de la Normativa Técnica de Accesibilidad Urbanística y Arquitectónica. Requisitos.
- Implementar el Sistema de monitoreo y seguimiento para el cumplimiento de los derechos de las personas con discapacidad
- Promover la asociatividad y el registro de personas con discapacidad en el CONAIPD
- Crear e implementar la política institucional de participación ciudadana
- Inicidir ante las instancias ejecutoras de los servicios de salud, educación, trabajo, evaluadoras de la discapacidad, cultura, recreación y deporte; el cumplimiento de los derechos de las personas con discapacidad
- Gestionar el fortalecimiento institucional
- Avanzar en las gestiones orientadas a la armonización de la legislación nacional